

Ushuaia 23 de mayo de 2013

Sres.: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 28/05/13	Hs. 15:55
Numero: 1050	Fojas: 2
Expte. N° 1043.1999	
Giro: <i>[Signature]</i>	
Recibido: <i>[Signature]</i>	

Con la presente adjuntamos nota que oportunamente enviáramos al Sr. SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, con las mismas adjuntamos fotografías como aporte probatorio del mencionado pedido y como elemento que ayude a una mejor e imparcial estudio para poder aportar una definitiva solución al tema mencionado.

Aprovechamos la oportunidad para saludarles con la distinguida consideración que vuestro oficio representa en lo que hace a la investidura que el Concejo Deliberante representa y al que vuestra presencia y actitud aspiran a seguir honrando.

[Signature]
Antonio Portillo
Presidente
Aboc. Civil A.V.A.

Ushuaia 23 de Mayo de 2013

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Div. M.E. y S.G.G	
NOTA REGISTRADA Nº	05354
FECHA	27/08/13 HORA 14
RECIBIDO POR	Rodriguez

Al Intendente de la Municipalidad de Ushuaia
 Sr. FEDERICO SCIURANO

Por la presente, los abajo firmantes, Asociaciones Civiles y Referentes del Barrio Valle de Andorra nos dirigimos a usted a fin de solicitar que se arbitren los medios correspondientes para el traslado de la planta tratamiento de asfalto y áridos que posee la empresa Canga S. A. en el predio urbano dentro del egido urbano en la entrada del Valle de Andorra.

Cabe destacar que ya desde el año 2001, 2005 y hasta fechas recientes se han cursado notas al Municipio y a la Secretaría de Medio ambiente Municipal, sin obtener una sola respuesta; y a pesar de que en las especificaciones técnicas del fabricante del horno, éste aclarará que debe ser instalado a no menos de 10 Kms. del área urbana; se halla desde hace años contaminando a flora, fauna y vecinos que debemos soportar los ruidos de aguda frecuencia que dañan el oído y lo peor, la emanación de gases bitumínicos que surgen de la consecuente combustión y los mismos, entre otros perjuicios serian tóxicos y cancerígenos.

Por otro lado, en el mismo predio se acumula en barriles abiertos el aceite quemado que se extrae de los motores de camiones y máquinas viales, el que al caerles agua de lluvia y/o de nieve, se desbordan y contaminan venenosamente la tierra, las napas y el chorrillo afluente al Arroyo Grande. Entendemos que si bien poseen título de propiedad, éste es irrenunciable valido para la superficie y no para el aire que todos respiramos y sabiendo que además es necesario el asfalto y conservar las fuentes de trabajo, sugerimos que se negocie el otorgamiento en condiciones a especificar (permiso de ocupación, canon de uso, etc.) de acuerdo a lo que se considere oportuno, ya que la salvaguarda de la salud y seguridad del ciudadano debe prevalecer sobre otros lucros, acorde al espíritu de la Constitución nacional.

Sin más, le saludamos con atenta consideración.

Con copia al Honorable Concejo Deliberante y a la Secretaría de Medio Ambiente Municipal

Agrupación Vecinal Obreña
 Nelson Heredia
 Presidente
 DNI: 22.093.333 - Tel: ...

ASOC. LAGUNA DE LOS TEMPANOS
 Presidente

Raouel Andree
 Ref. Andorra La Bella

Karina Hokano
 Ref. Andorra La Bella

Referente "Horsowen"

YOPPEL CIMENEZ RAMON

JUAN PALOL

ALBERTO CRISTIANE

Copia para el Concejo Deliberante

Copia para el Concejo Deliberante